

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 13 DE Mayo DE 2019

A QUIEN CORRESPONDA.-

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio DPE/076/2019 me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema: Asistir e impartir el curso/taller para Observadores Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.	Tipo de Participación: Dar cumplimiento a la comisión encomendada por el Departamento de Procesos Electorales.
--	---

Lugar y periodo de la comisión: 08 y 09 de Mayo, traslado de Mexicali a la ciudad de Tijuana el día 08 de Mayo, continuando a la ciudad de Playas de Rosarito y la ciudad de Ensenada el día 09 de Mayo y regresando el mismo día a la Ciudad de Mexicali.

Actividades realizadas: Asistir e impartir curso/taller a los ciudadanos que presentaron en tiempo su solicitud para ser Observadores Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.

Resultados obtenidos: Se realizaron cuatro cursos, dos en la ciudad de Tijuana el primero en la sede del distrito IX y el segundo en las instalaciones del Centro Comunitario DIF de la Col. Libertad. En la Ciudad de Rosarito se realizó una capacitación en la sede del distrito XV y en la Ciudad de Ensenada en la sede del distrito XVI.

Contribuciones a la Institución: Informe e impartí el curso/taller para Observadores Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 y con esto dimos cumplimiento con la capacitación de los ciudadanos que atendieron la convocatoria para ser Observador Electoral, dando cumplimiento con el requisito de otorgar una capacitación curso/taller a los ciudadanos acreditados establecido en la convocatoria.

Conclusión: Asistir e impartir curso/taller a los ciudadanos que presentaron en tiempo la solicitud para registrarse como Observadores Electorales.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



FRANCISCO ANAYA MEDINA
(ANALISTA ESPECIALIZADO)